

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2021/6042 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7/2021 en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 1 de diciembre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villardompardo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villardompardo, 27 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.